

# La ética en las relaciones internacionales

Guillermo Malavassi\*\*

## I

### Introducción

Para apreciar las obligaciones que surgen para quien se consagra al servicio de las relaciones internacionales, es necesario conocer todo cuanto significa "lo internacional" a la luz del presente y de las expectativas del futuro, e ir derivando las consiguientes exigencias éticas, lo mismo que tener presentes las tradicionales normas del código moral del diplomático, más las nuevas obligaciones que surgen de la mundialización de la humanidad al presente.

De diversas maneras pueden enfocarse las relaciones internacionales. Para elegir la perspectiva que expondré, he tomado en cuenta lo que ha sido patente al mundo -al par de otras cosas-: la significación del centenario de la carta magna de la cuestión social, la encíclica **Rerum Novarum** de León XIII; el paso de la **Kulturkampf** en la época de Bismarck al deseo, expresado por él mismo, de que León XIII presidiera un tribunal europeo para resolver los problemas entre las naciones de ese continente; el ocaso del sistema comunista y el papel que, frente a este totalitarismo, ha jugado la Iglesia; la revisión que el Gobierno del querido pueblo mexicano ¡porfin! ha comenzado a hacer de sus relaciones con la Iglesia; la históricamente estrecha relación de la Iglesia con el Estado costarricense: el Artículo 75 de la Constitución así lo estipula inspirado desde lo resuelto el 1<sup>o</sup> de diciembre de 1821 en el **Pacto Social Interino** o **Pacto de Concordia**, primera constitución costarricense, y lo expresan también el título V de las Garantías Sociales y el Código de Trabajo y la Ley Fundamental de Educación.

También para elegir esta perspectiva ha contado la particular solicitud del Sr. Director de este Instituto, D. José J. Chaverri.

## II

En forma que se podría denominar **tradicional**, éstos han sido los deberes del diplomático y de quien se ocupa de relaciones en el exterior en nombre de su país:

### Deberes profesionales del diplomático, enfoque tradicional<sup>1</sup>

Deberes profesionales del jurista diplomático son, en sustancia, los mismos que incumben a todo aquel que ostenta una representación ajena, en orden siempre al fin de esta representación.

Sobresalen, entre todos, el de la fidelidad a su patria y a los compromisos internacionales contraídos por ella-, con un servicio abnegado a ella en todo lo que interesa a su prestigio y a su desarrollo, en todos los órdenes, en el campo de las relaciones de unos pueblos con otros.

\* Lección Inaugural del Segundo Curso de Estudios Superiores en Diplomacia del Instituto del Servicio Exterior "Manuel de Peralta", 3 de febrero de 1992.

\*\* Catedrático por treinta y cuatro años de Historia del Pensamiento, ex Ministro de Educación de Costa Rica, ex Diputado, cofundador de la Universidad Autónoma de Centro América, Rector de ella desde su fundación en 1976; autor de varios libros e innumerables artículos; Comendador de la Orden Civil de "Alfonso El Sabio"; Grand' Ufficiale Dell' Ordine al Merito Della Repubblica Italiana; Oficial de las Palmas Académicas de la République Française; Galardón Democracia y Libertad, Cámara de Comercio de Costa Rica (1990); Académico Honorario de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas.

1 Confert Peinador N., Antonio *Tratado de moral profesional* BAC. Madrid. 1962, pág. 262 y ss.

Este deber de la fidelidad incluye el de la verdad, que en ocasiones se deberá ocultar, cuando pertenezca ella a los secretos propios de la nación que representa y cuando por ningún concepto tengan derecho a su conocimiento los demás Estados. El llamado **tacto diplomático** consiste en gran parte en el saber callar y en el saber hablar: no decir lo que no conviene o no interesa, y decir aquello que hay que comunicar de manera que no ofenda ni dé la menor ocasión de complicaciones, difíciles de arreglar luego.

La lealtad para con su gobierno no excluye el obrar por cuenta propia, con la manifestación de los propios criterios, mientras no se salga nunca de la línea general de conducta trazada por la política internacional de su representado, y que, por el hecho de la aceptación de su misión, ha aceptado él también. Incluye, en cambio, la obligación de no ocultar nada de cuanto pueda ser útil a los gerentes de la cosa pública en su propia nación, lícitamente conocido, por los medios ordinarios o extraordinarios que estén a su alcance.

La teoría de la investigación de los secretos ajenos tiene perfecta aplicación en el caso del diplomático, cuyo fin principal es el de servir a su patria representándola ante las naciones extrañas y de promover en medio de éstas los legítimos intereses de ella.

Estando de por medio un gran bien de la propia nación o un peligro serio que la amenace, le será lícito usar de cuantos medios pueda, que no sean en sí mismos malos, para averiguar intenciones, proyectos, tratados en curso, de la nación o naciones ante las cuales ostenta su representación y relacionados de alguna forma con la propia representación.

Junto a este deber está **el del secreto**, tanto más grave cuanto peores puedan ser las consecuencias que de sus indiscreciones pudieran seguirse.

El de la **honradez profesional**, en el caso del diplomático, no puede reducirse al recto cumplimiento, en lo exterior, de sus compromisos profesionales; por patriotismo bien entendido, debe extenderla hasta lo íntimo y personal, pues ha de entender que sus virtudes o sus vicios se interpretarán o podrán interpretarse como propios del pueblo cuyos intereses tutela ante los extraños.

Con los nacionales que, o de asiento o de paso, viven en el territorio extranjero ante el cual ejerce su representación, debe considerarse obligado como lo está el propio Estado con sus miembros dentro de la nación: por justicia legal, por justicia distributiva y por caridad debe ampararlos, ayudarlos, proporcionarles medios de vida honesta y fomentar en ellos la conservación del espíritu y de las costumbres de su propia nación.

Debe ponerse de acuerdo con las autoridades religiosas locales, si es preciso por medio de las de la propia nación o de las superiores de la curia romana, para que no les falte la conveniente asistencia religiosa y para que eviten los peligros, que en tierra extraña más fácilmente se dan, de olvido de la buena educación recibida o de abandono de toda norma moral y religiosa, a favor del anonimato en que se puede vivir.

Con los extraños fomentará el conocimiento de lo propio, que sirva para aumentar, con el prestigio, las facilidades de progreso en todo los órdenes, sin caer en un ridículo patriotismo, pero saliendo con valentía al paso de toda campaña difamatoria o malintencionada que pudiera perjudicar a la propia nación.

Un diplomático cristiano se propondrá como ejemplar de su misión a Cristo Redentor, enviado del Padre: manso y humilde, pero fuerte y entero; caritativo y generoso, pero lleno de celo por los intereses del Padre; sacrificado, olvidado de sí, totalmente entregado a todo aquello que convenía a la gloria del Padre; obediente hasta la muerte de cruz.

Por fin, no debe descuidar el buen diplomático el estudio y conocimiento de los problemas que afecten a su nación; de las características e idiosincrasias propias de los pueblos en que realiza su función, para poder informar u orientar con éxito y ventaja para los intereses representados.

Con frecuencia se ha hecho la crítica de que representantes de los países en el servicio exterior, miran su función como si se tratase de un privilegio personal y no como el cumplimiento de deberes al servicio del bien de su patria. Así han perdido de vista el bien común de su nación por considerar sólo su bien particular.

Tal defecto o eventual tentación resulta más grave frente a las expectativas de lo que deben ser las relaciones internacionales, las que demandan tener siempre a la vista ya no sólo el bien común de la propia nación, sino que, por las exigencias de la nueva concepción de estos asuntos y de la sensibilidad que hoy existe respecto del ancho mundo, ha de tenerse en enorme consideración **el bien común del mundo**, de la humanidad, el bien común de todos los pueblos, ya no sólo de los gobiernos, sino de la Tierra entera: porque todos los hombres son mis hermanos.

### **Nuevos deberes**

A esos "consagrados", por bien sabidos, deberes, hoy deben agregarse los nuevos: los que derivan de ese admirable nuevo modo de ver el mundo como inmenso campo de servicio, en el que debe realizarse la solidaridad humana como fruto del ejercicio de las dos grandes virtudes sociales: **la justicia**, que postula dar a cada uno lo suyo (**Es la justicia la virtud que consiste en la voluntad firme y constante de dar a cada uno lo**

suyo) y el amor, el **ágape**, la caridad cristiana, que demanda decir al prójimo: **lo mío es tuyo**. El contenido de lo que debe saberse, decirse y defenderse sobre el mundo en que vivimos, a su vez, exige un fidelísimo amor por la **verdad**. Tales virtudes deben regir las relaciones internacionales y, como se comprenderá, para que resplandezcan han de ser las virtudes de todos quienes se ocupan de las relaciones internacionales.

### III

#### La ética en las nuevas relaciones internacionales

"Sea para todos algo inviolable  
considerar y observar las relaciones  
sociales como uno de los deberes  
principales del hombre de hoy, pues  
cuanto más se une el mundo, más  
abiertamente los deberes del hombre  
rebasan las asociaciones particulares  
y se extienden poco a poco al mundo universo.  
Lo cual no puede llegar a ser realidad,  
a no ser que el individuo como tal, y  
los grupos sociales, cultiven en sí mismos  
las virtudes morales y sociales y las  
difundan por la sociedad de modo que  
se produzcan hombres verdaderamente nuevos  
y artifices de una nueva humanidad, con  
la necesaria ayuda de la divina gracia".

**Concilio Vaticano II, Constitución pastoral Gaudium et Spes.**

#### LA COMUNIDAD INTERNACIONAL<sup>2</sup>

"La independencia absoluta es imposible"  
*Jaspers, K.*

#### Necesidad de la comunidad mundial

La idea de la organización internacional es muy antigua. Las confederaciones griegas en la antigüedad, y la comunidad cristiana en la Edad Media pueden ser consideradas como una manifestación. Pero las ciudades griegas no constituían ni nación ni Estado, y los reinos cristianos de la Edad Media formaban una sola civilización, distinta, aislada de todo su alrededor, no concibiéndose con los de fuera otras relaciones que las de la fuerza. Se puede decir que el problema que nos ocupa es muy reciente. Sus primeras aplicaciones comienzan a aparecer en el seno de una zona de civilización idéntica, dividida en unidades políticas diferentes. Sólo después de la última guerra mundial se plantea la necesidad de un auténtico orden internacional con estructuras apropiadas.

No existe acontecimiento alguno en Corea, o en Laos, en Santo Domingo o Venezuela, en Ghana o en Berlín, en Beirut o El Cairo, que no tenga repercusiones en los demás países. La conmoción experimentada en un punto del planeta se comunica hasta el otro extremo. (P. Gerbet. Les organisations internationales. P.U.F. París, 1963).

Tres fenómenos de nuestro tiempo están encaminando la historia hacia la comunidad mundial, y exigiendo el desarrollo de las correspondientes estructuras políticas:

- la necesidad de mantener la paz, evitando la guerra y resolviendo de otra forma los conflictos.
- la necesidad de desarrollar la igualdad entre todos los países, ayudando a los países atrasados;
- el aumento de las interdependencias entre todos los pueblos.

#### Necesidad de mantener la paz

La cuestión del mantenimiento de la paz es de hecho la más decisiva. Para las Naciones Unidas, el problema es tan primordial que el título de admisión no es ya el de nación democrática, sino el de **nación amante de la paz**. El mundo no quiere continuar viviendo bajo la amenaza trágica de los proyectiles atómicos, a merced de un incidente o de un error. La disolución de la URSS ha señalado un importantísimo momento que ha traído tregua al espíritu. La organización internacional de la paz y del desarme es indispensable para evitar la guerra. Si los Estados conservan el derecho de hacerse justicia por sí mismos, la guerra es inevitable, e incluso la guerra total puede ser provocada por cualquiera. Es indispensable llegar a un orden superior que imponga la paz en el concierto de todas las naciones. No hay otra alternativa: o la paz por el orden internacional, o la guerra.

También en la doctrina de la Iglesia ha sido éste el planteamiento original para la sociedad internacional, y continúa teniendo importancia prevalente en todos sus documentos.

Pío XII había planteado la necesidad de un orden internacional, de una autoridad pública **con competencia universal**, pero sólo en el campo de la seguridad para ahogar en su germen toda posibilidad de agresión aislada o colectiva. En vísperas de su muerte establecía **esta tesis categórica**: "La Ley divina impone a todos los gobernantes de los pueblos la obligación de impedir la guerra por medio de **instituciones internacionales**".<sup>3</sup> La encíclica "Pacem in Terris" y la Constitución Conciliar le conceden la misma importancia, aunque no de manera exclusiva.

<sup>2</sup> Véase la obra Doctrina Social de la Iglesia, 2ª. ed. Berna, Angel et alii, Inst. Social León XIII, Madrid, 1966, pág. 334 y ss.

<sup>3</sup> Pío XII Radiom. de Navidad, 1957. Summi Pontificatus, 1939.

Por supuesto que el orden internacional requerido no es el actualmente existente. Tampoco el anterior a la disolución de la URSS cuando estuvieron en conflicto los intereses vitales de los dos grandes y si no se recurría a la guerra, más se debía al equilibrio del terror que a la intervención de la ONU. En otros casos, la intervención de la ONU puede más detener los combates que imponer una solución definitiva o relativamente justa.

### **La promoción del desarrollo en los países atrasados**

Otro de los motivos principales que exige una comunidad internacional organizada es la situación de los **países atrasados** que se encuentran no sólo en situaciones de escandalosa **desigualdad**, sino, aún más, en situación de **dependencia injustificada**.

Tras la preocupación por mantener la paz, casi todo lo que el Concilio dice de las relaciones internacionales se refiere al problema de los países subdesarrollados.<sup>4</sup> Ni siquiera es independiente de la amenaza general de guerra. Las diferencias y las dependencias entre nación y nación son la más grave amenaza para la paz. El derroche de los armamentos es un robo que se hace a la necesidad de desarrollo de estos países. Por esta causa la carrera de armamentos acrecienta en sus raíces la tensión bélica.

El Magisterio de la Iglesia en el momento presente pone toda su atención en la necesidad de ayudar al desarrollo de los países del "tercer mundo", porque a plazo medio constituyen el problema más importante de la humanidad. La paz se llama hoy desarrollo económico. Los problemas de estos pueblos nuevos no son solamente sus problemas, porque el desequilibrio se establece en relación con todos los países y exige medidas de conjunto de todos. Ni la ayuda de tipo colonial o neo-colonial, ni los apoyos interesados de las grandes potencias resuelven el problema. **Hacen falta instituciones internacionales.**

### **El crecimiento de las interdependencias**

El hecho realmente nuevo, el más determinante de la transformación internacional, es la interpenetración de países, culturas y personas, debida al progreso técnico y económico y a la intensificación de los medios de comunicación. Personas de todos los países circulan por todos los países, incluso con grandes movimientos de población. Más de prisa que las personas, las ideas, las noticias y los bienes económicos. No hay países aislados en la vida internacional. Por primera vez, todos los países del mundo, separados antes por la distancia y por falta de contactos, viven ahora juntos, a pesar de sus diferencias. Esta cohabitación hace necesaria una organización permanente de relaciones, válida para todos juntos. Las relaciones bilaterales o multilaterales no bastan, y aun con frecuencia complican las comunicaciones de todos. El progreso social, el orden, la seguridad y la tranquilidad de cada comunidad política son necesariamente solidarios de todos los demás. Y esto vale también para las naciones más grandes y poderosas.<sup>5</sup>

### **Progreso del universalismo**

Estos tres fenómenos están ejerciendo una profunda influencia sobre los hombres. Si la humanidad aparece todavía como una yuxtaposición de mundos cerrados, de oposiciones exacerbadas por las diferentes ideologías, esto tiende a disminuir. Se está desarrollando un estado de **espíritu universalista**. El racismo ha retrocedido, aunque tenga todavía manifestaciones violentas. Los complejos de superioridad e inferioridad de los Estados grandes y pequeños tienden a atenuarse. Una cierta tolerancia política, racial, religiosa, ideológica, se encuentra por todas partes. Al menos nadie justifica la intolerancia -aunque se dé en casos conocidos- en esos campos. Todos los grupos étnicos, todas las formas culturales son considerados dignos de participar en la vida mundial, la cual no es ya un club exclusivo de los países "civilizados".

A la vez, las concepciones intelectuales tienen tendencia a aproximarse. Entre civilizaciones y concepciones enteramente diferentes son aceptados algunos puntos generales como comunes: **la igualdad de los hombres y de los pueblos, la exigencia de bienestar para todos, las formas técnicas de la sociedad industrial**. Hasta en el aspecto moral, la noción de **crímenes de guerra, de crímenes contra la humanidad, de genocidio**, es más o menos aceptada, más o menos respetada.

### **Hacia una nueva sociedad perfecta: la sociedad mundial**

La teoría tradicional ha considerado el Estado nacional como la sociedad perfecta, que podía proporcionar a todos los ciudadanos perfecta suficiencia de vida. Actualmente ninguna comunidad política, ni siquiera la más grande y poderosa, puede ofrecer a sus ciudadanos todo lo necesario para una vida suficiente, ni en los aspectos más perentorios de la vida como seguridad y prosperidad.

Partiendo de los principios de la filosofía social, y hasta de una visión parcial del proceso de socialización humana -que empieza en la familia, crece hacia la so-

<sup>4</sup> Cfr. CONFILIO VATICANO II, Construcción sobre la Iglesia en el mundo actual, Nos. 81 y ss.  
<sup>5</sup> JUAN XXIII. Pacem in Terris. Núm. 130; CONCILIO VATICANO II, Ibid., núms. 5-6, 77, 83, ss.

ciudad tribal, aumenta en la comunidad de vecindad, se encuentra extendida en la ciudad, y se amplía luego a la nación-, se adivina la tendencia hacia la federación de naciones, y aún más **hacia la mundialización de la sociedad humana.** -

La historia crece hacia esa unidad. Existe incluso ya en el sentido de una solidaridad de relaciones entre todos los hombres, que toma forma concreta en una solidaridad de Estados.

Pero puede ser un anacronismo por exceso pensar que pueda llegarse, al menos por ahora, a la constitución de una verdadera sociedad mundial. Ciertamente **el ideal de una sociedad general de la humanidad debe ser tenido siempre delante para aproximarnos a él.** Pero no debe dar lugar a sueños de un planetarismo abstracto. Hace falta tener en cuenta no sólo el crecimiento de la socialización, sino también la realidad de los particularismos y los enfrentamientos. Para ser de verdad mundial requeriría una **unidad cultural** fundamental, que primero está lejos y además si se fuerza puede resultar antihumana. Es preciso buscar el ideal en la diversidad que subsistirá y que debe subsistir.

### La sociedad internacional

El camino es la sociedad internacional, cuyo objeto específico es **el bien común internacional.** Si nos atenemos a la realidad del momento presente, el bien común internacional está constituido por **la paz, la seguridad, el desarrollo, la igualdad, la libertad, la solidaridad y la prosperidad material de los Estados,** para la expansión de las personas, y de los grupos que protegen al hombre. La consecución de todo esto desborda las fronteras y los poderes de cada Estado. **Son precisas unas estructuras superiores,** en las cuales esté organizada la cooperación y defendido el particularismo. No existe posibilidad racional de conseguir esto sin una **estructura política internacional.** Esta estructura política super estatal es tan natural y necesaria como el propio Estado. Ningún Estado tiene el derecho de sustraerse a ella porque no le compete la voluntad de contrariar las necesidades de la vida humana.<sup>6</sup>

El problema es cómo elevar las necesidades e interdependencias, que de hecho constituyen una comunidad internacional de vida, a sociedad internacional políticamente organizada.<sup>7</sup> Las dificultades son enormes. Solamente el discurrir de la historia, que puede ser poderosamente influenciada desde el campo de **la opinión pública y la educación,** creando una fuerte presión social mundial sobre los Estados y organismos internacionales existentes, irá encontrando soluciones.

En los últimos años ha nacido y se ha desarrollado un estudio científico de las relaciones internacionales que, partiendo de análisis realizados en los distintos niveles de la vida política, va permitiendo conocer el comportamiento de los Estados en la sociedad internacional, y hace posible pensar, por tanto, en la solución de las dificultades y conflictos.<sup>8</sup>

### Obstáculos a la sociedad internacional

Tres series de obstáculos dificultan hoy el progreso de formación de la sociedad internacional:

#### El nacionalismo

Los Estados continúan aferrados a su concepto de soberanía, y los pueblos a sus valores particularistas nacionales, llevados al antagonismo y la exasperación en la época precedente. La nación propia de cada uno, su poder y su prestigio es el valor supremo, en una escala objetiva hasta por encima de los valores religiosos. Las estructuras político-culturales internas se encargan de desarrollar un supersentido nacional para justificar y apoyar pretendidos intereses frente al exterior, descuidando en cambio el desarrollo de un auténtico particularismo cultural, enriquecedor de la civilización mundial. Véase lo ocurrido con la disolución de la Unión Soviética y Yugoslavia, que ejemplifican tristemente lo expresado con los conflictos que la disolución ha traído.

La soberanía es considerada por los Estados como indivisible en esencia y absolutamente suprema, excluyendo toda posibilidad de subordinarla, limitarla o compartirla, a pesar de que frecuentemente se encuentran con la realidad de no poder tomar decisiones que les son esenciales, por ejemplo, de seguridad, de justicia, y hasta de economía. Aun desfasados, permanecen en la perspectiva equivocada. Los Estados se consideran como fueron los individuos en la sociedad política liberal. Pretenden mantener siempre su autonomía absoluta, el derecho a disponer de sí mismos. A lo sumo, sin alienar en nada sus derechos, convienen en formar una sociedad para su conservación y sus intereses, pero tal sociedad no es más que la depositaría de su confianza, la cual pueden retirar cuando les convenga. Esta fue la debilidad de la Sociedad de Naciones de 1919.

En contraposición con esa concepción, pero en la misma línea nacionalista, las ideologías totalitarias o imperialistas pretenden crear un solo Estado imperial, en el cual serán unidas y fusionadas las naciones organizadas y culturalizadas de modo uniforme.

Pero los nacionalismos deben mitigarse en gracia de las necesidades de la cooperación internacional, en

6 Véase la obra Santo Tomás y el Estado Mundial, Hutchins, Robert M., Rev. de Occidente, Madrid. 1952, 73 ps.

7 Este es el problema con que se enfrenta la Constitución conciliar citada, y sobre todo Pacem in Terris. De unos datos empíricos -interdependencias, paz, desarrollo, etc-, que fijan la atención en un postulado dogmático (la unidad del género humano), se plantea un proceso constitucional y político: la edificación de la sociedad internacional.

8 Cfr S. H. HOFFMANN, Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales, Tecnos, Madrid. 1963; R BOSCH, La sociedad internacional y la Iglesia, Estela, Barcelona, 1962, págs. 395, ss

Europa como en Estados Unidos. Los mismos países comunistas que tuvieron la tendencia a no hacer concesión alguna sobre la soberanía del Estado socialista, porque supondría comprometer la existencia misma de la sociedad socialista y las probabilidades de la Revolución universal, sufrieron un fenómeno de disociación, por el que grupos bajo presión se disgregaron. Los jóvenes nacionalistas de Asia y África, al parecer muy violentos, no son tan refractarios a la organización internacional como lo fueron los nacionalismos europeos en el siglo pasado. En el orden internacional han encontrado la base para su existencia independiente, y ahora encuentran prestigio y con frecuencia cooperación y ayuda. Al menos entienden que no puede prescindirse del resto de la humanidad.

Las mismas diversidades nacionales se atenúan, tanto por los intercambios culturales como por el crecimiento demográfico, el cual no da tiempo a un proceso intenso de socialización nacionalista, y, a la vez, por la imposibilidad de extremar las actitudes nacionalistas, ya que la guerra sería el suicidio.

### **La desigualdad de los Estados**

Actualmente ningún país independiente acepta cualquier situación de inferioridad sociopolítica. Sin embargo, la desigualdad real de los Estados es enorme. Las convicciones democráticas impiden que pueda crearse un sistema internacional de desiguales, una sociedad internacional jerarquizada. Los grandes países difícilmente pueden avenirse a renunciar a su poder de hacer la justicia por sí mismos. Pero la sociología de las relaciones internacionales está poniendo de manifiesto que, más que la potencia y el buen funcionamiento de los Estados, **importan el bien y el desarrollo de las personas humanas**. En esta línea la igualdad está mucho más avanzada y tiende a imponerse por encima de la prepotencia de los Estados.

"El especialista en ciencias políticas Robert Dahl esclareció esto al contrastar en sus obras la democracia versus la tutela, y lo mismo ocurrió con gran parte de la nueva bibliografía sobre derechos humanos. Todos ellos inician la exploración de las posibilidades de una nueva relación entre el ciudadano y el Estado, así como con la comunidad internacional. La política externa se ha vuelto más democrática, se concentra más en la gente, en los puntos débiles y fuertes de ésta, al luchar con los dilemas éticos derivados de la toma de decisiones en política exterior".<sup>9</sup>

### **Los conflictos ideológicos**

Aun cuando todos los Estados parecen aspirar a la organización del mundo, al desarrollo económico y a la paz, el antagonismo ideológico ha hecho que conciben de manera muy distinta la organización, la economía y la paz.

Con relación a la organización internacional ya se pudo ver que adoptaban actitudes muy dispares el grupo de las democracias occidentales, el grupo de los entonces países comunistas, y el grupo de países que forma "el tercer mundo".

Pero ante el peligro de las alianzas ideológicas que habían llevado al borde de la catástrofe nuclear, en nuestro tiempo se ha producido el fenómeno de la disgregación de un gran bloque. La mayoría de los Estados medianos y pequeños se desprenden cada vez más del alineamiento en la política de una gran potencia, produciendo una superación de la tensión ideológica hacia nuevas formas de equilibrio en la sociedad internacional. Lo doloroso es la sangre que en algunos casos se derrama por ese motivo.

### **Posibilidad de la sociedad internacional**

El Magisterio de la Iglesia presta una gran atención a esta realidad tan vigorosa y difícil de nuestro tiempo en el orden internacional. Sus orientaciones, con la mirada puesta en la justicia y la verdad, totales en sí mismas, pero progresivas en su realización y hasta en su conocimiento, se sitúan en el marco pastoral de ayuda a los hombres de nuestro tiempo.

Es esta realidad, tan cercana al corazón de los hombres, la que necesita organizarse políticamente a escala mundial, y por ello en el orden internacional hace falta discernir lo que es suficientemente necesario, porque solamente eso es lo que se puede imponer a las buenas voluntades y, por tanto, **lo que puede organizarse internacionalmente**, combinando las solidaridades universales y los intereses particulares. No es simplemente problema de mala voluntad de los Estados nacionales, o de ciertos hombres de Estado.

Con un gran sentido realista de lo necesario y lo posible, Pablo VI, en su discurso a la ONU señalaba **las grandes líneas** de lo que actualmente puede y debe ser la organización mundial. Son las siguientes:

### **La independencia y el particularismo de todos los Estados<sup>2</sup>**

Por el momento es indispensable contar con la soberanía y los particularismos culturales de los Estados, para establecer las responsabilidades internacionales. Los poderes particulares de los Estados no serán suprimidos, sino coordinados, en una actitud permanente de superación de las oposiciones. Los riesgos individualistas y anárquicos se pueden compensar mediante formas concretas de cooperación en los problemas más esen-

<sup>9</sup> MYERS. ROBERT J., "La ética en los asuntos internacionales", *Facetas*, (2 1991), págs. 3-6.

<sup>10</sup> PABLO VI, *Discurso a la ONU*, 4-X-1965, núm. 3.

ciales: **la paz y el desarrollo económico**. Su alcance es muy limitado, pero muy importante.

Ciertamente no se podrá hablar de sociedad internacional mientras no se llegue a institucionalizar, en el plano mundial, **la responsabilidad política**. Pero ésta hay que entenderla tanto en el sentido jurídico como en el sociológico. No se puede olvidar que **la realidad política fundamental es el cuerpo político y no el régimen de gobierno**. Y este es el camino nuevo por el que se puede esperar un gran progreso **hacia la instauración de una autoridad mundial** que esté en condiciones de actuar eficazmente en el plano jurídico y político, sobre auténticas bases sociológicas.

### **La coexistencia, la convivencia y la participación de todos los Estados<sup>11</sup>**

"Estar juntos los unos con los otros". Todos, incluso los que actualmente están fuera. En la medida en que **esta realidad de estar unos junto a otros** vaya incorporando a la vida intergubernamental a los cuerpos políticos, **se irá realizando la auténtica sociedad internacional** en lugar de la sociedad intergubernamental. Ahora son los Estados los únicos sujetos de la sociedad internacional. Los miembros de los respectivos cuerpos políticos son casi exclusivamente objetos de la política internacional. Si la sociedad internacional se desarrolla no sólo en el sentido de asociación de Estados soberanos, sino **como comunidad de personas humanas**, los obstáculos más graves para la realización de una sociedad mundial desaparecerán mucho más fácilmente. Se suele señalar que los procesos de integración son más intensos con miembros muy numerosos que con pocos. En el problema de la paz el Papa señalaba cómo **la conciencia de las gentes está mucho más avanzada que las estructuras políticas**.

### **La igualdad democrática de todos**

"Que nadie, como miembro de la organización, esté por encima del otro".<sup>12</sup> Es la fórmula de la igualdad, la fórmula de la democracia. Una cierta democratización de la sociedad internacional está en vías de realización. La ideología democrática prohíbe que se establezcan diferencias entre los miembros, lo mismo que el sufragio universal ignora las desigualdades de fortuna o de instrucción. **La sociedad internacional está comenzando a recorrer las etapas que antes pasaron las comunidades políticas nacionales**. Los países débiles pueden hacer oír su voz, y exigen el respeto y la igualdad de los demás. Por otra parte, **los países pueden ser débiles, pero las personas son mucho más iguales en todos**. La democratización de la sociedad internacional, aún relativa, constituye un paso importante hacia la paz y la vida internacional por el derecho y por la ley, en lugar de por el imperio y el poder.

### **No más oposición, sino colaboración**

Nunca más la guerra. Siempre la paz, la paz por encima de todo. Es el primer objetivo que hay que lograr: garantizar la seguridad de la vida internacional sin recurrir a las armas.<sup>13</sup>

La solidaridad real entre los pueblos se va transformando en colaboración para el progreso de la sociedad humana. El gran progreso de la familia humana está en el desarrollo de los pueblos atrasados.<sup>14</sup> "El camino de la paz pasa por el desarrollo", 83.

En conjunto, más que una autoridad impuesta desde arriba a la multitud de los Estados, de manera más o menos "libre", y que no sería más que el reflejo imperialista de los dos grandes, o de un supergrande, apoyado en la fuerza de su poderío y de su hegemonía, **Pablo VI concibe la organización mundial más desde la base sociológica, como un reconocimiento mutuo en el respeto y la igualdad de todos los Estados, incorporados los cuerpos políticos, en los que las interdependencias, las colaboraciones y las convicciones se desarrollan con una intensidad creciente**.

La **Pacem in Terris** había dedicado toda su cuarta parte a la organización de la comunidad mundial, como solución global para todos los problemas de la política y de la paz. Es claro que la historia va hacia ello, y que la humanidad se encamina hacia la unidad. Pero los datos empíricos son todavía escasos para poder hacer una construcción realista y positiva. Por eso parte de los principios, sigue el planteamiento ideal y ve realizarse la integración plena. Pero de una manera muy abstracta, muy distinta, hasta en el estilo, del sentido positivo de las partes precedentes de la encíclica. Partiendo de algunos hechos reales, entra enseguida en el terreno de los principios y conforme a ellos elabora un modelo ideal de sociedad mundial, al cual habrá que tender, pero cuya posibilidad no se vislumbra.

El bien común universal está realmente planteado **en dimensiones mundiales**. Para realizarlo es indispensable **una autoridad pública mundial, cuyo poder, constitución y medios de acción, tengan también medios mundiales, y con eficacia sobre toda la tierra. Esta es una exigencia del orden moral**

Esta autoridad deberá constituirse **por acuerdo unánime y no impuesta por la fuerza**. Su objetivo fundamental deberá ser **la protección y promoción de los derechos de la persona ante los problemas que plantea el bien común universal en materia econó-**

11 Ibid.

12 PABLO VI, Discurso, cit, núm. 4.

13 Ibid, núm. 5.

14 Véase la Encíclica de Pablo VI, **El desarrollo de los pueblos**.

**mica, social, política y cultural.** Deberá limitarse al campo de **las realidades a las que los Estados, por desbordamiento de sus funciones, no pueden llegar.**

La gran dirección señalada por la encíclica está en que la autoridad mundial no puede ser la simple prolongación de los Estados particulares, sino que es de **un orden superior**. Y en este marco es preciso entender el planteamiento de Pablo VI, que en una postura realista, señala el camino de asociación y no de unificación de Estados, pero no solamente de los órganos de gobierno, sino también de las comunidades, de los pueblos que deben tender a vivir juntos, y a construir un cuerpo político pluralista que comprenda las instituciones políticas supranacionales requeridas para que la autoridad mundial esté en condiciones de actuar eficazmente y los cuerpos políticos particulares con sus peculiaridades institucionales.

"Hemos de acostumbrarnos a concebir de una manera nueva al hombre, de manera nueva la vida en común de los hombres, de una manera nueva los caminos de la historia y los destinos del mundo".<sup>3</sup>

El Concilio Vaticano II dedica una gran parte de la "**Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual**", todo el capítulo V, con diecisiete párrafos, al tema de la comunidad de los pueblos y el fomento de la paz.<sup>4</sup> La construcción de la comunidad internacional la centra casi exclusivamente en la preocupación por la cooperación económica de ayuda a las regiones que se encuentran aún hoy en estado de miseria inadmisible, para promover su desarrollo y la justicia social internacional. Es en esta línea, tras la acción para impedir la guerra, donde debe desenvolverse la actuación de la sociedad internacional. Y así mientras el Concilio no aceptó la sugerencia de crear un organismo universal de la Iglesia para seguir la evolución de los problemas políticos internacionales, determinó la creación de otro para promover el desarrollo de los países pobres y la justicia social internacional.<sup>5</sup>

Es la urgencia misma del desarrollo la que impone una nueva organización de las relaciones internacionales y de la comunidad mundial.

Y en este plano, todavía más, **el nuevo derecho internacional**, no puede ser la continuación o simple perfeccionamiento del anterior. El sistema internacional actual ha de ser, en este sentido, revolucionado. Ayuda técnica, cultural y financiera, pero con una modificación profunda de las pautas políticas y comerciales internacionales actualmente en uso.

Para el Concilio, el destino del "tercer mundo" es un elemento determinante del futuro de la comunidad internacional.

Juan Pablo II expresaba en el discurso inaugural de la Conferencia Episcopal de América Latina (CELAM), el 28 de enero de 1979:

"Aquellos sobre los cuales recae la responsabilidad de la vida pública en los Estados y Naciones deberán comprender que la paz interna y la paz internacional sólo estarán aseguradas si tiene vigencia un sistema social y económico basado sobre la justicia".

Más adelante expresa:

"Bebed, pues, Hermanos, en estas fuentes auténticas. Hablad con el lenguaje del Concilio, de Juan XXIII, de Pablo VI: es el lenguaje de la experiencia, del dolor, de la esperanza de la humanidad contemporánea.

Cuando Pablo VI declaraba que 'el desarrollo es el nuevo nombre de la paz' (**Populorum Progressio**), tenía presentes todos los lazos de interdependencia que existen no sólo dentro de las Naciones, sino también fuera de ellas, a nivel mundial. El tomaba en consideración los mecanismos que, por encontrarse impregnados no de auténtico humanismo sino de materialismo, producen a nivel internacional ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres.

No hay regla económica capaz de cambiar por sí misma estos mecanismos. **Hay que apelar en la vida internacional a los principios de la Ética**, a las exigencias de la justicia, al mandamiento primero que es el del amor. Hay que dar primacía a lo moral, a lo espiritual, a lo que nace de la verdad plena sobre el hombre".

#### IV

### Conclusión

Como lo expresa el párrafo final del artículo de Myers citado en la nota 9:

"Las normas éticas determinarán la forma del nuevo orden mundial que está surgiendo. De ahí la importancia de la moralidad y la ética en las relaciones internacionales".

El estudioso y, sobre todo, el profesional en el campo de las relaciones internacionales ha de tener muy claro todo cuanto ha sido expuesto. Para él ha de ser un imperativo. Es que, al fin y al cabo, si se quiere que el mundo cambie -como se quiere que ocurra para el bien de toda

<sup>15</sup> Discurso de Pablo VI a la ONU.

<sup>16</sup> Cfr. o. cit., núms 77-90. De forma específica, el capítulo está dividido en una introducción y dos secciones; la segunda de ellas lleva expresamente por título "**Edificar la comunidad internacional**".

<sup>17</sup> Cfr. *Ibid*, núm. 90.

la familia humana- primero ha de cambiar cada uno; ha de convertir en viviente realidad en su espíritu lo que proyectará a otros. Entre la gran estructura del mundo y la microestructura del corazón de cada uno se mueve el tiempo de nuestra vida. Se nos ha enseñado que, de la abundancia del corazón, habla la boca y que del buen corazón vienen las cosas buenas. Cultivemos nuestro corazón con diligencia; amemos y rindamos culto a la verdad; acostumbremos nuestra voluntad a elegir los bienes duraderos... y entonces cuando llegue la hora del servicio, quedará claro que lo importante es -no ser servido- sino servir, que como decía el antiguo Himno Jocista, **la humanidad es digna de ser servida como un rey.**